

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada para la contratación de las obras necesarias para la instalación de un falso techo en el Estadio Municipal las Gaunas.

Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 6 de marzo de 2020.

Presupuesto base de licitación: de 55.000 €, IVA excluido

Se establece como **único criterio de adjudicación** el precio ofertado por el contratista, de manera que resultará adjudicatario quien cumpliendo con las exigencias de prestación del servicio descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, oferte el precio más bajo sin llegar a ser desproporcionado.

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: Victor Grandes Losa

Vocal: Ignacio Adrados

Secretario: Laura Landaluce

Comienzo: 13:05 h

Terminación: 13:20:00

Asisten: Acuden representantes de la empresa Rioja 2014 Interiorismo S.L.

II. Apertura de las proposiciones. (Sobre único)

Relación de proposiciones

EMPRESA	OFERTA	% BAJA
NUEVA INGENIERIA RIOJANA 2012, S.L	51243,34	3,17
CONTER 2000 S.L.	43694,68	20,55
RIOJA 2014 INTERIORISMO S.L.	49500	10
CONSTRUCCIONES DANIEL MONTES S.L.	52270	4,96
VALENTIN MARTINEZ S.L	47847	13,01
PEDRO ALONSO CALEFACCIONES S.L.	43900	20,19
ELECNOR S.A.	42600	22,55

III. Calificación de la documentación administrativa y defectos u omisiones subsanables.

La oferta presentada por la empresa ELECNOR S.A. es la oferta económicamente más ventajosa, con un precio de 42.600 IVA excluido, lo que supone una baja de 22,55 % sobre el precio de licitación. Aplicando los criterios para la apreciación de ofertas con valores anormales o desproporcionados, esta oferta no resulta estar incusa en una posible desproporcionalidad motivo por el cual se propone la adjudicación a favor de dicha empresa y se acuerda requerir a la misma para que en el plazo de 7 días hábiles proceda a presentar la documentación descrita en la cláusula 35 del pliego de condiciones administrativas.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretaria la presente Acta en Logroño a 23 de junio de 2020.

PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIA

Logroño deporte